Asunción, 08 de Febrero de 2022

N UOC N° 015-2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de poner a su consideración reparo a la retención del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) UEP/FEEI MITIC Nº 02-2021 "CONSULTORIA PARA LA VALIDACION DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FEEI-MITIC). PLURIANUAL" ID 403999,** de conformidad a la observación generada en el portal SICP:

RETENCIÓN

I. **Considerando el plazo fijado para la Presentación y Apertura de Ofertas, recordamos a la Convocante, tener en cuenta el plazo límite de comunicación del procedimiento licitatorio, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución M.H. N° 358/2021.**

REPARO

I. Señalamos respetuosamente a la DNCP que de conformidad con el lineamiento dispuesto motivo de la retención del presente llamado, el mismo se efectuara en el Presente Ejercicio Fiscal teniendo en cuenta el DECRETO N° 6581/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022.

Por lo expuesto precedentemente, solicito tenga a bien hacer lugar al presente reparo y autorizar la difusión del llamado en el portal SICP, y sin otro particular, lo saludo cordialmente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Dirección de UOC – MITIC